

CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023

REQUISITOS

1. Constancia de Registro de Datos del Postulante del aplicativo SIGESIN en la página Web de CONAREME: (www.conareme.org.pe)
2. Foto del postulante: Formato JPG o PNG, 800×600(alto x ancho), resolución 300 dpi, 1.5mb de peso máximo, sin gorras ni anteojos.
3. Voucher de depósito bancario a la cuenta de CONAREME la cantidad de S/.396.00 (Trescientos noventa y seis y 00/100 soles), en una cuenta recaudadora de SCOTIABANK EXUN 2023.
4. Voucher de pago por inscripción a la Universidad Peruana Los Andes la cantidad de S/. 1200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles)

Métodos de Pago a UPLA:

*Importante: El tiempo de proceso dependerá de la entidad bancaria (Bancos – 24 horas, Caja Huancayo – 1 hora y Caja UPLA de forma inmediata).

- **OPCIÓN 1**

Pagar en Agente del BANCO BBVA con el código 9436 en la Cuenta de Recaudación de ADMISIÓN DE LA UPLA, proporcionar su número de DNI, nombres, apellidos del postulante (tal como figuran en su DNI) y monto exacto a depositar.

- **OPCIÓN 2**

Pagar en CAJA HUANCAYO, indicar que es pago por Admisión, proporcionar el número de DNI del postulante y el monto exacto a depositar.

- **OPCIÓN 3**

Depositar a la cta. cte. N° 355-1557224-0-92 a nombre de Universidad Peruana Los Andes en el BANCO DE CREDITO, luego enviar el voucher al whatsapp Sr. Deivi Aguirre (944588225) y/o Sra. Elizabeth Mandujano (964256138), en el transcurso del día se enviará el recibo canjeado. Indicar su número de DNI, nombres, apellidos (tal como figuran en su DNI) y el concepto por el que está pagando.

- **OPCIÓN 4**

Pagar en Caja Upla Av. Giraldez N° 230 – Huancayo y en Av. Ferrocarril N° 734 El Tambo.

Enviar el voucher de S/. 1200.00 al correo electrónico residentado2023@upla.edu.pe para solicitar su prospecto virtual.

5. Solicitud de inscripción del postulante (el modelo se encuentra en el prospecto).
6. Copia legalizada de Resolución de Término de SECIGRA o SERUMS en Medicina Humana.
7. Constancia de trabajo como Médico Cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
8. Documento emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, incluyendo en la calificación del internado. El documento emitido por la universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción no mayor de 2 años de antigüedad.

9. Documento emitido por la Universidad que consigne el Promedio de notas obtenido por el postulante en el pregrado, que incluya la calificación del internado no mayor de 2 años de antigüedad.
10. Constancia de la nota del ENAM emitida por ASPEFAM
11. Los médicos cirujanos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano con la denominación de médico cirujano, reconocido en el país por la Asamblea Nacional de Rectores, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deberán estar registrados en SUNEDU.
12. Constancia de Inscripción de Título Profesional emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU. (original).
13. Constancia de Registro y Habilidad profesional expedida por el Colegio Médico del Perú (original).
14. Certificado Médico de Salud Física expedido en establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin no mayor de 3 meses de antigüedad.
15. Declaración jurada con firma legalizada ante Notario Público (según Formato ANEXO 09 Disposiciones Complementarias 2023), mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el Programa de Formación del Residentado Médico.
16. Resolución de Nombramiento (copia fedateada por la institución de origen) para los postulantes a las modalidades Cautiva.
17. Autorización de postulación por modalidad cautiva MINSA – Región de Salud, adjuntar copia fedateada de Resolución de nombramiento (Formato ANEXO 4B de las Disposiciones Complementarias 2023) para los postulantes a las modalidades Cautiva.
18. El postulante a vacante libre que, al momento de su inscripción, tiene vínculo laboral y/o contractual con una institución pública, deberá presentar en el expediente de inscripción, declaración jurada notarial, en la cual señale el compromiso de renuncia irrevocable al cargo que venía ejerciendo.
19. Copia de DNI o carné de extranjería.